



Expte. **C-140-16 CONCEJAL TERRILE ARTURO –FRENTE RENOVADOR**
– Proyecto de Resolución Ref: Solicitase al Departamento Ejecutivo la reparación y/o sustitución de las veredas y obras de iluminación en la Plaza de Ejercicios Físicos “Miguel Dávila” y 9 de Julio.-

VISTO:

El reclamo recibido de parte de vecinos de Pergamino , entre ellos el Sr. Oscar Cordone, de la avergonzante situación que padecen nuestras Plazas, pero puntualmente la denominada Plaza de Ejercicios Físicos “ Miguel Dávila” y la Plaza 9 de Julio en la Avenida de Mayo entre Rocha y Azcuénaga, Rocha entre Pueyrredón y Avda de Mayo, Pueyrredón entre Av. Rocha y Azcuénaga, y entre Pinto y Rocha ,con el fin de ofrecer una mayor seguridad al transeúnte, sobre todos a niños y ancianos y personas con capacidades diferentes que no pueden trasladarse en sillas de ruedas, que concurren a dicha Plaza y;

CONSIDERANDO:

Que la Plaza de Ejercicios y la 9 de julio es una de las más concurridas, sobre todo los fines de semana.

Que no obstante los reiterados reclamos de vecinos solicitando la reparación de las veredas y el hermoseamiento de la misma, sin haber logrado resultados satisfactorios hasta la fecha.

Que tanto la Plaza de Ejercicios como la Plaza 9 de Julio, según se observa en las fotos que se anexa, requieren reforzar la iluminación atenta a las exigencias que imponen las normas de seguridad y lugares amenos en las cuales el vecino “HOY EN DIA “se ve imposibilitado de disfrutar de esos espacios.

Que hace ya unos años atrás, se prometió que se irían a realizar las tareas, siendo un tiempo extremadamente prolongado para una demanda tan importante.

Que los pedidos que se aluden se vienen realizando desde hace años, canalizándose desde todos los ámbitos involucrados,

Que se debería reservar en la partida presupuestaria la ejecución de esta obra ya que la ausencia de alumbrado público añade inseguridad a los vecinos que durante la noche y en horas tempranas debe movilizarse hacia sus tareas diarias ya sea , de esparcimiento ,laboral y/o educativa.

Que en el contexto de las obras programadas se debe priorizar aquellos sectores de la ciudad en donde sea necesario reforzar el servicio.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Octubre, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:


ARTICULO N° 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo la reparación y o sustitución de -----las veredas de las Plazas de Ejercicios Físicos “Miguel Dávila” y 9 de Julio.-

ARTÍCULO N° 2: Dispóngase a la brevedad la concreción de la obra lumínica del sector -----comprendido en las Plazas citadas “Ut Supra”.-


ARTÍCULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 12 de Octubre de 2016.-

RESOLUCION N° 2585/16


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO